



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba proyecto de Vassallo sobre el Puerto de Ponce

(SAN JUAN – miércoles, 13 de noviembre de 2013) – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, favoreció hoy el Proyecto de la Cámara 1419 para enmendar la “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”, para reestructurar la composición de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto y enfocar los objetivos, deberes, derechos y prerrogativas, entre otros fines.

La medida del representante por Ponce Víctor ‘Cacho’ Vassallo, define la política pública a establecerse para el desarrollo del Puerto Las Américas, Rafael Cordero Santiago, así como para agilizar cualquier proceso de negociación entre la Autoridad del Puerto de Ponce y un Operador de Calibre Internacional para la operación del Puerto Las Américas.

Hoy en el Senado, la medida fue presentada por el presidente de la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado Martín Vargas. “No le podemos dar la espalda al desarrollo económico del sur, estas enmiendas garantiza eso para el sur, garantiza esa creación de empleos para el sur”

El derecho de franquicia aquí cedido por el Municipio de Ponce a la Autoridad del Puerto de Ponce quedará sin efecto, al cabo de 10 años, contados a partir de la aprobación de esta Ley.

Por la presente medida se crea una entidad pública corporativa y política separada e independiente del Municipio Autónomo de Ponce , que se conocerá como la “Autoridad del Puerto de Ponce”, la cual se regirá por una Junta de Directores, co-presidida en el/la Secretaria del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el/la Director /a del Puerto de Ponce. Los restantes miembros de la Junta serán 3 personas nombradas por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, 2 de los cuales serán residentes Bonafide del Sur de Puerto Rico y un (1) representante del interés público y dos personas nombradas por el/ la Alcalde (sa) del Municipio de Ponce.

La Junta tomará en consideración que, como parte de su operación, el Operador de Calibre Internacional demuestre que mantiene diversas operaciones o instalaciones portuarias que regularmente se sirven de embarcaciones de gran tamaño, conocidos como Post- Panamax en otras jurisdicciones.

###

